

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CALIFICACIONES DEL LISTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE CONCURSO Y DEL LISTADO DE CALIFICACIÓN FINAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR EXCLUSIÓN DE ALGUNOS ASPIRANTES Y POR MODIFICACIÓN DE PUNTUACIÓN CON OCASIÓN DE LOS RECURSOS DE ALZADA PRESENTADOS

Como consecuencia de los recursos de alzada interpuestos contra el Acuerdo del Tribunal Calificador, publicado el 17 de diciembre de 2021, por el que se publican las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. número 154, de 29 de junio), procede modificar la puntuación de los siguientes aspirantes: D. Alejandro Buldón Olalla, D^a Encarnación Fernández Costa, D. David Fraguas Ramos, D^a Lucía Merayo Fenández, D^a Rocío Navarrete Navarrete, D^a Sandra Ramos Arroyo, D^a María Victoria Torres García y D. José Manuel Valero Campayo, lo que conlleva la modificación de las calificaciones obtenidas por los interesados en el listado definitivo de la fase de concurso y en el listado de calificación final.

Asimismo, por Resoluciones de 21 de diciembre de 2021 (BOCM de 4 de enero de 2022) y 24 de enero de 2022 (BOCM de 4 de febrero de 2022), de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se procede a declarar la exclusión de aspirantes en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por el turno libre en la categoría de Fisioterapeuta del Servicio Madrileño de Salud, por incumplimiento de requisitos, modificando las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación.

Así las calificaciones en listado definitivo de la **fase de concurso** pasan a ser las siguientes:

D. Alejandro Buldón Olalla:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 8,760 puntos

Apartado 2. Formación: 15,000 puntos

Total Fase de Concurso: 23,760 puntos

D^a Encarnación Fernández Costa:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 25,200

Apartado 2. Formación: 13,661 puntos

Total Fase de Concurso: 38,861 puntos

D. David Fraguas Ramos:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 25,080 puntos

Apartado 2. Formación: 15,000 puntos

Total Fase de Concurso: 40,080 puntos





D^a Lucía Merayo Fenández:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 0,000 puntos

Apartado 2. Formación: 4,800 puntos

Total Fase de Concurso: 4,800 puntos

D^a Rocío Navarrete Navarrete:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 3,420 puntos

Apartado 2. Formación: 12,048 puntos

Total Fase de Concurso: 15,468 puntos

D^a Sandra Ramos Arroyo:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 28,630 puntos

Apartado 2. Formación: 15,000 puntos

Total Fase de Concurso: 43,630 puntos

D^a María Victoria Torres García:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 31,070 puntos

Apartado 2. Formación: 13,630 puntos

Total Fase de Concurso: 44,700 puntos

D. José Manuel Valero Campayo:

Apartado 1. Experiencia Profesional: 26,940 puntos

Apartado 2. Formación: 11,300 puntos

Total Fase de Concurso: 38,240 puntos

En consecuencia, la **calificación total** en el proceso selectivo es la siguiente:

D. Alejandro Buldón Olalla:

Fase de Oposición: 34,000 puntos

Fase de Concurso: 23,760 puntos

Total Calificación final: 57,760 puntos

D^a Encarnación Fernández Costa:

Fase de Oposición: 29,000 puntos

Fase de Concurso: 38,861 puntos

Total Calificación final: 67,861 puntos

D. David Fraguas Ramos:

Fase de Oposición: 30,500 puntos

Fase de Concurso: 40,08 puntos

Total Calificación final: 70,580 puntos





D^a Lucía Merayo Fenández:

Fase de Oposición: 26,500 puntos
Fase de Concurso: 4,800 puntos
Total Calificación final: 31,300 puntos

D^a Rocío Navarrete Navarrete:

Fase de Oposición: 36,250 puntos
Fase de Concurso: 15,468 puntos
Total Calificación final: 51,718 puntos

D^a Sandra Ramos Arroyo:

Fase de Oposición: 20,750 puntos
Fase de Concurso: 43,630 puntos
Total Calificación final: 64,380 puntos

D^a María Victoria Torres García:

Fase de Oposición: 26,380 puntos
Fase de Concurso: 44,700 puntos
Total Calificación final: 71,080 puntos

D. José Manuel Valero Campayo:

Fase de Oposición: 26,130 puntos
Fase de Concurso: 38,240 puntos
Total Calificación final: 64,370 puntos

Estas nuevas calificaciones determinan la modificación del número de orden en la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de marzo de 2022
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

